

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Nota DC N° 01/2025

Asunción, 03 de enero de 2025.

Señor

**Dr. Juan Agustín Encina Pérez**Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 04/2025 "SERVICIO DE CONSULTORÍA "REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE 18 DISEÑOS CURRICULARES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESPECIALIDADES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA – AD REFERÉNDUM 2025" ID Nº 456691", a fin de justificar la apertura de sobres realizada, considerando que se cuenta dos (2) ofertas para la misma.

La Dirección General de Educación en el Arte (DGEA) es responsable de supervisar y coordinar la implementación de programas y proyectos en el ámbito de la formación artística a nivel nacional, asegurando la calidad y coherencia de los procesos educativos. En este contexto, resulta esencial la revisión, actualización y estandarización de los diseños curriculares para las diferentes modalidades y especialidades del arte, con el fin de garantizar la calidad educativa, la equidad en los aprendizajes y la alineación con las normativas vigentes.

Los requerimientos técnicos solicitados para esta consultoría están justificados por la necesidad de unificar criterios y establecer un marco común para todas las instituciones de arte, eliminando la fragmentación y disparidad existente en los planes de estudio actuales. La experiencia previa en revisión y diseño curricular garantiza que el consultor pueda aportar conocimientos específicos y metodologías acordes a las particularidades de las diversas modalidades de enseñanza artística. De este modo, se asegura la objetividad e imparcialidad en el proceso de revisión, así como la regularidad y razonabilidad de las propuestas resultantes, logrando estándares educativos homogéneos y de alta calidad para todas las instituciones que forman parte de la Dirección General de Educación en el Arte.

Es por lo expuesto, que esta convocante solicita proseguir con los trámites correspondientes que permitan dar continuidad al proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

María José Carrillo de Lezcano, Directora

Dirección de Contrataciones



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

## DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021, en mi carácter de Directora de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias declaro bajo fe de juramento que en conocimiento de los alcances de la documentación mencionada y del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE CONSULTORÍA "REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE 18 DISEÑOS CURRICULARES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESPECIALIDADES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA – AD REFERÉNDUM 2025" ID N° 456691"; se procedió a la apertura de ofertas en fecha 03 de enero sin contar con la cantidad mínima de oferentes para llevar a cabo el Acto de Apertura, amparada en el Art. 4 inc. b) de la disposición reglamentaria, considerando que el área requiriente ha señalado.

La Dirección General de Educación en el Arte (DGEA) es responsable de supervisar y coordinar la implementación de programas y proyectos en el ámbito de la formación artística a nivel nacional, asegurando la calidad y coherencia de los procesos educativos. En este contexto, resulta esencial la revisión, actualización y estandarización de los diseños curriculares para las diferentes modalidades y especialidades del arte, con el fin de garantizar la calidad educativa, la equidad en los aprendizajes y la alineación con las normativas vigentes.

Los requerimientos técnicos solicitados para esta consultoría están justificados por la necesidad de unificar criterios y establecer un marco común para todas las instituciones de arte, eliminando la fragmentación y disparidad existente en los planes de estudio actuales. La experiencia previa en revisión y diseño curricular garantiza que el consultor pueda aportar conocimientos específicos y metodologías acordes a las particularidades de las diversas modalidades de enseñanza artística. De este modo, se asegura la objetividad e imparcialidad en el proceso de revisión, así como la regularidad y razonabilidad de las propuestas resultantes, logrando estándares educativos homogéneos y de alta calidad para todas las instituciones que forman parte de la Dirección General de Educación en el Arte.

Por lo expuesto, se procedió a la apertura de sobres, considerando que se cuenta con dos (2) oferta para la misma, a fin de dar continuidad al proceso mencionado.

Asunción, 03 de enero de 2025.

María José Carrillo de Lezcano, Directora Dirección de Contrataciones